



**ANUNCIO**

**PUNTUACIONES DEFINITIVAS DEL CONCURSO DE MERITOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER UN PUESTO DE ARQUITECTO JEFE DE SERVICIO DEL AREA DE URBANISMO MEDIANTE COMISION DE SERVICIO**

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones y habiéndose desestimado las presentadas por la aspirante D<sup>a</sup>. María Dolores Torres Carrasco, es procedente elevar a definitivas las puntuaciones provisionales del concurso convocado para cubrir un puesto de Arquitecto Jefe de Servicio de Area de Urbanismo, mediante Comisión de Servicio vacante en este Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cuyas bases aparecen publicadas en el B.O.P. nº 37 de fecha 15 de febrero de 2022.

De acuerdo con lo establecido en la base novena de las Bases reguladoras de esta convocatoria, que se establece que: *Resueltas las alegaciones presentadas, la Comisión de Valoración hará público el resultado con las puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes, ordenadas de mayor a menor puntuación, especificando las calificaciones obtenidas en cada apartado y sirviendo de notificación a todos los efectos*”.

**PUNTUACIONES DEFINITIVAS**

	7.1. Antigüedad	7.2 Grado Personal	7.3. Cursos	7.4 Méritos puesto				TOTAL
				7.4.1	7.4.2	7.4.3	7.4.4	
<b>Luis Rodríguez Martín</b>	2	10	8					<b>20</b>
M. Dolores Torres Carrasco	2	8	8					18
Virginia Marchena Valle	2	8	5,60			1.10	0.30	17

En cumplimiento de lo establecido en la base décima esta Comisión de Valoración eleva a la Alcaldía propuesta de resolución del Procedimiento, proponiendo como candidato adjudicatario del puesto de Arquitecto Jefe de Servicio del Area de Urbanismo, mediante Comisión de Servicio, al candidato que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo convocado: LUIS RODRIGUEZ MARTIN.

Asimismo se hace constar que en la resolución de este proceso selectivo realizado, mediante la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, se ha seguido con expreso cumplimiento a la normativa reguladora que rige este tipo de procedimientos y conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria publica.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer Recurso de Alzada, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, fundamentado en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de esa misma Ley.

EL PRESIDENTE  
SECRETARIA

LA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60017308100G6B6A5Q8U1X1 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA	
MARGARITA ZAPATA SIERRA-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 28/03/2022	ANTONIO SEJO CEBALLOS-INTERVENTOR - 28/03/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/03/2022	10:18:21

EXPEDIENTE :: 2022023300000001  
Fecha: 14/01/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

